

## PRINCIPIOS DE LEXICOGRAFÍA MODERNA EN DICCIONARIOS DEL SIGLO XIX\*

EMÍLIA ANGLADA ARBOIX  
MARÍA BARGALLÓ ESCRIVÁ

A lo largo del siglo XIX, como es sabido, se producen cambios sustanciales en el mundo social y político español que, a su vez, provocan transformaciones en la vida cultural.

La agitación ideológica, el afán por las ciencias útiles, el auge del periodismo o el desarrollo científico son algunos de los factores que, además de producir cambios en las costumbres sociales, propiciaron una sensible preocupación por el lenguaje. Una de las manifestaciones más notorias —y acaso menos tratadas— de esa sensibilidad fue la actitud crítica que algunos lexicógrafos mantuvieron ante la dimensión histórico-normativa del diccionario de la Academia. Pensamos que los diccionarios españoles de autor publicados en el siglo pasado constituyen una aportación valiosa a la historia del léxico y un punto de referencia obligado para comprender principios subyacentes en la lexicografía actual, y de ahí nuestro interés.

En efecto, a mediados del siglo XIX aparecen diccionarios cuyos autores disienten explícitamente de los criterios aplicados y mantenidos por la Academia desde sus orígenes. De hecho, una tal posición no era nueva; Manuel Seco, en sus *Estudios de lexicografía española*, señala como inspirador del movimiento lexicográfico no académico del siglo pasado al jesuita Esteban Terreros y Pando, redactor en el siglo XVIII del primer diccionario individual posterior al de Autoridades. La independencia de Terreros con respecto al diccionario académico es clara por cuanto su obra ofrece un incremento considerable del caudal léxico sancionado por la corporación; y es esta independencia la que se convertirá, en palabras de M. Seco, en proclamada rebeldía para aquellos lexicógrafos del siglo XIX cuyo propósito era criticar y «(...) arrebatarse a la real institución la primacía y casi exclusividad de que disfrutaba su obra»<sup>1</sup>.

Se dirá, por tanto, que, en relación con la Academia, Terreros abre una doble vía en la lexicografía española; esto es, con su *Diccionario castellano con*

---

\* La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda concedida por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Proyecto núm. PS 88-0030).

<sup>1</sup> SECO (1987), pág. 9.

*las voces de ciencias y artes y sus correspondientes a las lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793), inaugura, por una parte, el camino de inflación léxica que en el siglo XIX seguirán con fortuna desiguales lexicógrafos como Peñalver, Labernia, Domínguez, Salvá, Castro y otros... Por otra parte, el repertorio de Terreros lleva el germen del diccionario enciclopédico al ser el suyo un diccionario abierto al ámbito no sólo de la significación, sino también de la designación y de las terminologías y aun de los idiomas.

La fusión de dichos elementos en una sola obra supondrá el nacimiento del diccionario enciclopédico, género inédito en España hasta el siglo XIX. Pero no entraremos ahora en el análisis del incipiente discurso enciclopédico (entre otras razones porque no disponemos de tiempo material); nos basta con destacar la importancia de semejante contribución y señalar que su aparición<sup>2</sup> se produjo justamente a mediados de siglo y en el marco de la contienda entre diccionarios de lengua que se desarrollaba por aquel entonces.

De los términos de la polémica a la que se sumaron prácticamente todos los miembros de la que se ha dado en llamar generación lexicográfica de 1850, la contestación a la cortedad de la nomenclatura oficial fue, efectivamente, el punto de partida y el punto de unión de quienes buscaban romper el monopolio de que disfrutaba la Academia.

La insuficiencia del Diccionario académico se convirtió, como acabamos de decir, en el blanco de los ataques de lexicógrafos individuales. A la parquedad corporativa en admitir términos en su catálogo que no se acogieran a la pureza normativa, se opuso la necesidad de registrar voces de reciente creación; es decir, el lexicógrafo del siglo pasado, consciente de la repercusión que en el léxico tenían los cambios que se producían en la sociedad, se queja en el prólogo de su diccionario de la poca flexibilidad de la Academia a la hora de reconocer y de aceptar la variedad de uso real de la lengua. Para acreditar la utilidad del diccionario propio y su superioridad sobre el diccionario de la corporación, el lexicógrafo decimonono recurre además a una táctica bastante simple cual es la de consignar en el título el número exacto de voces que se añaden al catálogo académico, amén de apelar al principio retórico de la polémica que consiste en autoafirmarse, descalificando al adversario; en este caso, el diccionario por antonomasia, la obra institucional.

La Academia, por supuesto, mostrará su desacuerdo ante los despropósitos que sobre ella se vierten, y se defenderá manteniendo su rigidez conservadora. Así, sostiene en su décima edición (1852) que sigue excluyendo las voces que considera demasiado técnicas, para proclamar en la edición siguiente, la de 1869, que «se ha mantenido firme en su decisión de no sancionar más palabras nuevas que las indispensables, de recta formación, e incorporadas en el Castellano por el uso de las personas doctas»<sup>3</sup>.

Posiciones encontradas, pues, las que concurren al mediar el siglo en el concepto de diccionario de lengua. Dos puntos de vista en la lexicografía

<sup>2</sup> Tal como dice SECO (1987, pág. 137), el diccionario de los editores Gaspar y Roig, publicado entre 1853 y 1855, es el primero en castellano que lleva por título *Diccionario enciclopédico de la lengua española*.

<sup>3</sup> En 1884 la Academia efectuará un viraje radical y anunciará «considerable aumento de palabras técnicas». Véase ALVAR EZQUERRA (1985), págs. 41-42.

española del siglo XIX, o lo que es lo mismo, dos modelos, que remiten —utilizando conceptos de Menéndez Pidal<sup>4</sup>— a dos tipos de diccionario: el diccionario selectivo o compilación escrupulosa de voces autorizadas por el uso de los buenos escritores, éste es el repertorio académico; y el diccionario total o extensivo, formado con un criterio más amplio, y más complejo también, que propone añadir el uso vivo de la lengua a la nomenclatura de la Academia. Vicente Salvá y Joaquín Ramón Domínguez, con sus respectivos diccionarios de lengua, participan del segundo enfoque.

En realidad, el Diccionario de la Academia establece juicios sobre la gramaticalidad encaminados a seleccionar el mejor uso entre todos los usos observables en la lengua; ello corresponde a lo que hoy denominamos, con Coseriu, norma, a saber: «lo que (...) está tradicionalmente (socialmente) fijado y constituye uso común de la comunidad lingüística»<sup>5</sup>. En tanto que Salvá y Domínguez, sin obviar la función de la norma, propugnan en sus repertorios una incorporación más abierta del léxico y emiten juicios sobre la aceptabilidad de las voces registradas; es decir, no apuestan por ningún uso en concreto, sino que intentan reflejarlos todos. Así frente a la norma lingüística, caracterizadora de la labor de la Academia, Salvá y Domínguez representan, a nuestro modo de ver, lo que Dubois denomina norma cultural<sup>6</sup>.

Con todo, conviene notar que la coincidencia en el afán por incrementar el caudal académico de los autores citados no se traduce, necesariamente, en una misma percepción o en una misma valoración de la pluralidad de usos del castellano. Pues mientras Salvá, en su *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, asume una perspectiva que podríamos calificar de filológica; Domínguez produce, con su *Diccionario nacional*, un tipo de diccionario comprometido, vehículo, ante todo, de su ideología y de su personalidad.

La consulta exhaustiva de obras de diversa índole constituye el soporte básico del quehacer lexicográfico de Salvá. De esta forma, consigue reunir, por una parte, muchas voces anticuadas para hacer de su diccionario, dice: «un depósito útil a todos los que manejan nuestros autores»<sup>7</sup>. En este sentido, su posición crítica ante la pauta que la Academia utiliza para seleccionar voces anticuadas es clara, cuando afirma que:

«Con el Diccionario de la Academia en la mano apenas podía darse un paso, no diré en la lectura del Fuero Juzgo, de los poetas anteriores al siglo XV, ó de obras de lenguaje abstruso, como *La pícaro Justina* y algunas de Quevedo; sino de las que ó manejan todos por gusto, ó son las primeras en ciertas facultades»<sup>8</sup>.

Cree Salvá que para autorizar palabras no es necesario que éstas se apoyen en tres autores diversos (ello es lo que parece prescribir la Academia), le basta

<sup>4</sup> MENÉNDEZ PIDAL (1945), págs. XVII-XVIII.

<sup>5</sup> COSERIU (1962), pág. 126.

<sup>6</sup> Según Dubois y Dubois (1971, pág. 99) «(...) le dictionnaire, bien de référence, doit définir ses jugements d'acceptabilité d'après une norme culturelle. Ses assertions sur l'homme doivent lui être communes avec le plus grand nombre de lecteurs...».

<sup>7</sup> SALVÁ (1846), pág. XXIV.

<sup>8</sup> *Idem*, pág. XXV.

con que la voz en cuestión esté utilizada por un «escritor de nota», sin que se deba a una errata:

«Para dar a la autoridad el valor que se merece, no basta lo respetable del nombre del escritor, sino que por el cotejo de las ediciones, consultando las originales y examinando cuidadosamente el pasaje, se ha de llegar á adquirir una evidencia moral de que no se halla viciado»<sup>9</sup>.

Por lo demás, la consulta directa de repertorios léxicos, con ser un principio aplicado en la lexicografía actual, tiene ya en Salvá a un representante destacado<sup>10</sup>. Un lexicógrafo moderno suscribiría, a no dudar, sus palabras:

«Los diccionarios no son obra de imaginación, sino que descansan por entero en la autoridad de los buenos hablistas, y de consiguiente ha de copiarse mucho para formarlos: la dificultad está toda en copiar bien, sabiendo distinguir las circunstancias de cada autor, para conocer el grado que se le ha de dispensar de confianza»<sup>11</sup>.

Domínguez comparte tales presupuestos; reconoce la importancia de las fuentes a la hora de redactar su obra, aunque apenas deja constancia de ello en la presentación de su diccionario. Y es que su prólogo dista mucho de poderse equiparar a la elaborada declaración de principios que introduce Salvá en el suyo. Los principios que rigen el diccionario de Domínguez hay que buscarlos en el cuerpo del diccionario; es en el interior de las definiciones donde, además de ciertos comentarios, aparecen citados, de forma esporádica, los nombres de los lexicógrafos que le sirven de referencia. He aquí un ejemplo:

ABACA. s. m. Bot. Especie de banana, cuyas hojas sirven para hacer esteras, cestillas y otros varios usos, según Bescherelle aîné, ó una especie de lino o cáñamo, según Terreros; pero en realidad no es más que una especie de pita de que se hacen telas, y que se encuentra con abundancia en Manila. Se usa también para hacer sogas, cables, etc.

Acerca de las palabras nuevas, uno de los puntos clave y una de las preocupaciones centrales, como hemos dicho, de la lexicografía del siglo XIX, notemos

<sup>9</sup> *Idem*, pág. IX.

<sup>10</sup> En efecto, «(...) á mas de la edicion en seis tomos y de siete de las nueve en uno, que hasta el día ha dado á luz la Academia de su Diccionario, y de la reimpression que hizo del primer tomo del grande, he tenido presentes el *Vocabulista* del P. Alcalá, el *Vocabulario* de Nebrija en una de sus primeras ediciones (la de Sevilla de 1506), el *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana* de Francisco López de Tamarid (...), el *Tesoro* de Covarrubias, el *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta, el de Terreros, el *francés-español* de Capmany, el *latino-español* traducido por Valbuena, el *castellano* de Núñez de Taboada, el *inglés-español* de Seoane, el *Panléxico* de Peñalver...». SALVÁ (1846, pág. xxviii).

<sup>11</sup> *Idem*, pág. xxix.

la diversa valoración que se hace de ello en los diccionarios. Valga citar como ejemplo el término *CAPOTA*. De este término, la Academia condena una de sus acepciones en el prólogo de su novena edición por considerar que designa un «objeto de moda pasajero y fugaz»<sup>12</sup>. Salvá, sin mencionarlo en el prólogo, conserva el único sentido sancionado por la Academia:

*CAPOTA*. f. La cabeza del tallo del cardon que sirve para sacar suavemente el pelo al paño ántes de tundirle. *Cardui agrestis caput*.

Domínguez, por su parte, no sólo registra la nueva acepción, a saber: «Especie de capa sin esclavina», sino que añade un comentario ácido sobre la actitud de la Academia:

«¿Es posible que los señores académicos no hayan visto capotas? ¡Qué prurito de suprimir acepciones, de capar voces!»

La observación filológica que caracteriza a Salvá le conduce en ocasiones a precisar aspectos semánticos que en Domínguez pasan desapercibidos. Así Salvá justifica la presencia de neologismos ya en la introducción de su diccionario<sup>13</sup> y reconoce implícitamente la presencia de «préstamos» en palabras como *CORSE* (cfr. apéndice).

Obsérvense en *CORSE*, una vez más, las discrepancias entre diccionarios: Vemos que Salvá coincide con la Academia, al señalar que se trata de una «voz nuevamente introducida del francés», mientras que Domínguez aprovecha la circunstancia para hacer burla de la Corporación. Nótese qué sarcástico comentario agrega a la definición dada por la Academia:

«No parece sinó que está acabadita de tomar, y sin embargo cuenta ciertamente respetable número de años tanto que nosotros, hijos de este siglo y no de los mas jóvenes, la encontramos generalizada al venir á este pícaro mundo para tormento y pesadilla de la anticuada corporación académica.»

La subjetividad de Domínguez aflora en definiciones como la que acabamos de reseñar, y ello no es un hecho aislado; ante una de las acepciones que la Academia da de *CABRIOLE* —«Especie de capote con mangas ó con aberturas en

<sup>12</sup> Prólogo de la Academia a la 9.<sup>a</sup> edición del *Diccionario*, inserto en SALVÁ (1846, página v).

<sup>13</sup> Además de las consideraciones metalexigráficas que Salvá apunta en el prólogo, los neologismos aparecen destacados mediante un signo gráfico (+) y la abreviatura *neol.* Cfr., a modo de ejemplo:

+ *PUPITRE*. m. *neol.* Mueble que forma un plano inclinado, y sirve para poner en él un libro ó algún papel de música, para leerlos mas cómodamente; y mas de ordinario para escribir.

+ *QUINQUE*. m. *neol.* Velon que tiene el aceite en el cerco hueco que lo rodea, ó en un receptáculo que lo despide por varios medios, á proporcion que se consume.

los lados para sacar por ellas los brazos. Usanle los hombres y mujeres aunque de distinta hechura»— Domínguez no puede reprimir una apostilla personal:

«Pues no faltaba mas sinó que fuesen de la misma hechura los hombres y las mugeres. ¿Qué sería entonces del sexo? Recomendamos, sin embargo, á los sastres y á los elegantes un capote *cabriolé*, como curioso descubrimiento de que no teníamos la menor noticia.»

Otra muestra de subjetividad la tenemos en la definición de GALERA, de la que destacamos la acepción correspondiente a las Matemáticas:

«La división que se hace con una raya para poner los números del cuociente en la regla de partir y otras semejantes (Acad.). Según esto, hay cuocientes en otras reglas que no son de partir: nosotros no las conocemos; creemos que Pitágoras, Euclides y Newton, tampoco las hayan conocido.»

El *Diccionario nacional* de Domínguez deja entrever constantemente la personalidad de su autor, sus filias y sus fobias, contraviniendo de esta forma uno de los principios elementales de la lexicografía moderna: el de la objetividad.

Salvá formula con claridad dicho principio en el prólogo de su diccionario, cuando dice:

«Un lexicógrafo nunca debe manifestar sus propensiones ni su modo de pensar en materias políticas y religiosas, ni ménos ridiculizar ó condenar como errores las doctrinas que siguen varones muy doctos, un gran número de personas de naciones ilustradas y la mayoría de algunas muy cultas»<sup>14</sup>.

Subrayamos con esta cita el oficio de que hace gala Salvá, un oficio apoyado —como se sabe— en un conocimiento prolijo de la lengua. Buena prueba de ello es el contenido metalexigráfico de la presentación de su diccionario. Por lo demás, la minuciosidad con que examina el vocabulario le lleva a mejorar considerablemente el análisis de usos léxicos, y al establecimiento de criterios específicos —menos rígidos que los de la Academia— aunque no exentos de pureza normativa.

El diccionario de Domínguez es, por supuesto, más intuitivo y menos riguroso que el de Salvá y por esta razón pensamos que debe ser juzgado desde una óptica diferente. A nuestro entender, Domínguez tiene el mérito de representar la superación del hiato que en el siglo XIX existía entre la actividad lexicográfica académica y el progreso social. La suya puede ser vista como una aportación semi-lingüística y semi-enciclopédica, que intenta responder a una necesidad histórica determinada: la de incorporar las palabras del «progreso» y de los nuevos tiempos.

<sup>14</sup> SALVÁ (1846), pág. XIV.

Y hasta aquí nuestras consideraciones. Sería erróneo creer que con nuestro análisis hemos conseguido desvelar todas y cada una de las peculiaridades de los diccionarios tratados. Los hechos son, evidentemente, bastante más complejos. Nuestro objetivo queda cumplido si nos hemos aproximado a ellos y si hemos sugerido, a través de los testimonios reseñados, que el pensamiento lexicográfico se realiza de manera dialéctica durante el siglo XIX.

## A P É N D I C E

SALVA (1846).

CAPOTA. f. La cabeza del tallo del cardon que sirve para sacar suavemente el pelo al paño ántes de tundirle. *Cardui agrestis caput*.

CORSE. m. Especie de cotilla. Voz nuevamente introducida del francés, *Balaenarii thoracis genus*.

CABRIOLE. m. Especie de capote con mangas ó con aberturas en los lados para sacar por ellas los brazos. Usanle los hombres y mugeres, aunque de distinta hechura. *Manicati pallii genus*. // Especie de birlocho ó silla volante.

DOMÍNGUEZ (1846-47)

ABACA. s.m. Especie de banana, cuyas hojas sirven para hacer esteras, cestillas y otros varios uso, segun Bescherelle aîné, ó una especie de lino ó cañamo, segun Terreros; pero en realidad no es mas que una especie de pita de que se hacen telas, y que se encuentra con abundancia en Manila. Se usa tambien para hacer sogas, cables, etc.

CAPOTA. s.f. La cabeza del tallo del cardon que sirve para sacar suavemente el pelo al paño antes de tundirle (*tundirlo*). (Acad.) // Especie de capa sin esclavina. ¿Es posible que los señores académicos no hayan visto capotas? ¡Qué prurito de suprimir acepciones, de capar voces!

CORSE. s.m. Especie de cotilla. Voz nuevamente introducida del francés (Acad.). No parece sino que está acabadita de tomar, y sin embargo cuenta ciertamente respectable número de años tanto que nosotros, hijos de este siglo y no de los mas jóvenes, la encontramos generalizada al venir á este pícaro mundo para tormento y pesadilla de la anticuada corporacion académica. // (...)

CABRIOLE. s.m. Especie de birlocho ó cómodo bombé, propio para dos ó tres personas, por lo comun de dos ruedas, y con un solo caballo. // Especie de capote con mangas ó con aberturas en los lados para sacar por ellas los brazos. Usanle los hombres y mugeres aunque de distinta hechura. (Acad.) Pues no faltaba mas sinó que fuesen de la misma hechura los hombres y las mugeres. ¿Qué sería entonces del sexo? Recomendamos, sin embargo, á los

sastres y á los elegantes un capote *cabriolé*, como curioso descubrimiento de que no teníamos noticia.

GALERA. f. (...) // La division que se hace con una raya para poner los números del cuociente en la regla de partir y otras semejantes.

GALERA. s.f. (...) Matem. La division que se hace con una raya para poner los números del cuociente en la regla de partir y otras semejantes. (Acad.) Segun esto, hay cuocientes en otras reglas que no son de partir: nosotros no las conocemos; creemos que Pitágoras, Euclides y Newton, tampoco las hayan conocido. // (...)

#### B I B L I O G R A F Í A

- M. ALVAR EZQUERRA, «El diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general», en *In honorem Manuel Alvar*, vol. II, Madrid, Gredos, 1985, páginas 33-44.
- E. COSERIU, «Sistema, norma y habla», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1962, págs. 11-115.
- J. R. DOMÍNGUEZ, *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, 1846-47 (citamos por la 4.ª ed. de 1850).
- J. DUBOIS y C. DUBOIS, *Introduction à la lexicographie française: le dictionnaire*, París, Larousse, 1971.
- R. MENÉNDEZ PIDAL, «El diccionario que deseamos». Prólogo a *Vox, diccionario general ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Vox, 1945, págs. XXI-XXIX.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana*, 9.ª ed., Madrid, 1843; 10.ª ed., 1852; 11.ª ed., 1869.
- A. REY, «La lexicographie française: rétrospective et perspectives», *Lexique*, 2, 1983, páginas 11-24.
- V. SALVÁ, *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, 1846 (citamos por la 5.ª ed. de 1857).
- M. SECO, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 1987.
- VIÑAZA, CONDE DE LA, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, 1893.